

RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA EL NUMERAL TERCERO DEL AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No.272 DEL 04 DE FEBRERO DE 2022

Diana Sanclemente <dsancle@emcali.net.co>

Mié 09/02/2022 14:12

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Yotoco <j01pmyotoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Abogado Mauricio Narvaez <jmnarvaez38@hotmail.com>; schneiderlawyer@hotmail.com <schneiderlawyer@hotmail.com>; nelcymoralesb@hotmail.com <nelcymoralesb@hotmail.com>; daniel.1814@hotmail.es <daniel.1814@hotmail.es>; ldboetro@hotmail.com <ldboetro@hotmail.com>

DOCTOR
EMERSON G. ALVAREZ MONTAÑA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOTOCO - VALLE
E. S. D.

RADICACIÓN: 76-890-40-89-001-2021-00004-00
PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTES: MÁXIMO MAÑUNGA BETANCOUR
DEMANDADOS: DANIEL FERNANDO MONCADA ESPINOSA Y OTROS.

DIANA SANCLEMENTE TORRES, mayor de edad, vecina y residente en la ciudad de Cali (Valle), identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38.864.811 expedida en Buga (Valle), abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 44.379 otorgada por el Consejo superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la Entidad llamada en garantía, **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, respetuosamente me dirijo a Usted, para presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el numeral 3 del Auto Interlocutorio Civil No. 272 del 04 de febrero de 2022,.

Se anexa al presente correo memorial en formato PDF, de conformidad con el Decreto 806 de junio de 2020 y copio el presente correo a las demás partes del proceso.

Solicito al Despacho confirmar el recibo del presente correo.

Atentamente,



SANCLEMENTE
Jurídico S.A.S

DIANA SANCLEMENTE TORRES
ABOGADA

315 556 7213
dsancle@emcali.net.co
Calle 22 N #8N - 63 / Cali - Valle
Oficina 202 Edificio Apolo